



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE BOMBEROS



Ministerio  
del Interior

<b>ORGANISMO CONTRATANTE :</b>	<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS</b>
<b>OBJETO DEL LLAMADO :</b>	<b>ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS: HASTA: Choclo Enlatado 1404 KG (Peso Neto), Sal fina Yodofluorada 235 KG, Aceite de Girasol 2548 LTS, Vinagre de Alcohol 84 LTS, Pimentón 81 kg, Adobo 65 KG, Orégano desecado 65 KG, Poroto Manteca 967 KG, Grasa Vacuna 280 KG, Leche entera en Polvo 412 KG, Arvejas Enlatadas 1404 KG (Peso Neto).</b>
<b>TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:</b>	<b>Concurso de Precios N.º 3/2022</b>
<b>FECHA Y HORA DE APERTURA :</b>	<b>08/04/2022 HORA 10:00</b>
<b>FORMA DE APERTURA :</b>	<b>APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS</b>
<b>MUESTRAS:</b>	<b>DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA QUE SE CONSIDERE LA OFERTA</b>
<b>CONSULTAS :</b>	Vía telefónica : 2400 7168 o 2030 35 25 Vía mail : bomberos-compras@minterior.gub.uy bomberos-ucaa@minterior.gub.uy



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE BOMBEROS**



**Ministerio  
del Interior**

## **ARTÍCULO 1: NORMAS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO**

### **Normas generales**

<b>Norma</b>	<b>Detalle</b>
Decreto N° 150/012 de 11/05/2012, modificativas y concordantes	Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF)
Decreto N° 155/013 de 21/05/2013	Registro Único de Proveedores del Estado
Decreto N° 180/015 de 06/07/2015	Pago proveedores mediante transferencia electrónica
Decreto N° 131/014 de 19/05/2014	Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales
Decreto N° 142/018 de fecha 14/05/2018	Apertura Electrónica
Artículos 43 y 44 de Ley N° 18.362 de 6/10/2008	Programa de Contratación Pública para el Desarrollo
Decreto N° 371/010 de 14/12/2010 y modificativo Decreto N° 164/013 de 28/05/2013	Subprograma de Contratación Pública para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, salvo en lo que respecta a la Reserva de Mercado.
Decreto N° 500/991 De 27/09/1991	Procedimientos Administrativos y Leyes posteriores, modificativas y concordantes.
Ley N° 19889 de 9/07/2020	Ley de Urgente Consideración (LUC)
El presente pliego de condiciones particulares	
Leyes, decretos y resoluciones vigentes en la materia a la fecha de apertura del presente procedimiento	



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE BOMBEROS**



**Ministerio  
del Interior**

## **ARTICULO 2 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS y ACLARACIONES**

A efectos de realizar consultas respecto al Pliego de Condiciones Particulares, se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente contratación al momento de realizar una comunicación.

Plazo máximo para solicitar aclaraciones o realizar consultas:	<b>06/04/2022</b>
Sitio de publicación de consultas:	<a href="http://www.comprasestatales.gub.uy">www.comprasestatales.gub.uy</a>
Canales para realizar consultas:	Correos electrónicos: <a href="mailto:bomberos-compras@minterior.gub.uy">bomberos-compras@minterior.gub.uy</a> <a href="mailto:bomberos-ucaa@minterior.gub.uy">bomberos-ucaa@minterior.gub.uy</a> Tel: 24007168 o 2030 35 25

## **ARTICULO 3 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS**

### FORMA DE PRESENTACIÓN:

Las propuestas (económica y técnica completas) deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

El formulario de identificación del oferente (ANEXO II) debe estar firmado por el titular o representante con facultades suficientes para este acto. En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el RUPE.

Nota: Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el S.I.C.E. en línea a través del (+598) 2604 53 60 de Lunes a Domingo de 8:00 a 21:00 hrs.

La oferta y su documentación, deberá ingresarse en el sitio web mencionado mediante el botón habilitado a tal efecto, denominado "Ofertar en línea", debiéndose adjuntar en la pestaña "Archivos" la mencionada oferta económica (la cual deberá estar firmada)



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE BOMBEROS**



**Ministerio  
del Interior**

así como su documentación. Los documentos se adjuntarán en formato electrónico abierto, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del T.O.C.A.F.

**NO SE RECIBIRÁN OFERTAS POR OTRA VÍA.**

**LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS SERÁ POR LA CALLE MERCEDES S/N ENTRE MINAS Y MAGALLANES EN LA SECCIÓN COCINA PPSS EN EL HORARIO DE 08:00 A 11:00 DE LUNES A VIERNES.**

**VALE DESTACAR QUE LA MUESTRA DEBERÁ ESTAR ETIQUETADA DEBIDAMENTE POR PARTE DE LA EMPRESA BAJO NOTA DE ENTREGA.**

**CONTENIDO:** Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

El Oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 del 21 de mayo de 2013. Los Estados admitidos para aceptar Ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

Si al momento de la Adjudicación, el Proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de “ACTIVO” tendrá un plazo de 2 días hábiles luego de la notificación de la adjudicación para adquirir dicho estado, de no cumplir con dicho requisito, se adjudicará al siguiente mejor oferente.

**Los oferentes podrán hacer observaciones respecto a las ofertas dentro de un plazo de DOS días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las**



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE BOMBEROS**



**Ministerio  
del Interior**

observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo [bomberos-ucaa@minterior.gub.uy](mailto:bomberos-ucaa@minterior.gub.uy) y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

#### **ARTICULO 4 CLÁUSULAS ABUSIVAS**

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego.
- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.
- Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.
- Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.
- Las que violen la obligación de actuar de buena fe.

**Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.**

#### **ARTICULO 5 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTA**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes hasta 30 días calendario desde la fecha del Acto de Apertura.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberara al proponente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE BOMBEROS**



**Ministerio  
del Interior**

oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de **diez días hábiles perentorios**.

## **ARTICULO 6 COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA**

<b>Moneda</b>	Pesos Uruguayos
<b>Modalidad</b>	Plaza
<b>Impuestos</b>	Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería hasta el lugar que se establece en el Pliego. En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos. Los precios unitarios deberán cotizarse exclusivamente en moneda nacional, debiendo discriminarse el I.V.A si correspondiere. La oferta deberá establecer el monto total de la misma. Si se presenta más de una opción por ítem, la oferta deberá presentar el total de la misma para cada opción.
<b>Discrepancias</b>	<u>Ante discrepancias entre los precios cotizados por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.</u>
<b>Observaciones</b>	Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.

## **ARTICULO 7 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

La comparación de las ofertas se verificará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Cuando el oferente no desglose el importe de dichos impuestos, se considerarán incluidos en el monto de la oferta.

A los efectos de evaluar las propuestas se podrán solicitar a cualquier oferente las aclaraciones necesarias, pero no podrá pedir ni permitir que modifique su contenido.

La preferencia a los productos nacionales frente a los extranjeros tendrá el alcance, naturaleza y procedimientos de cálculo establecidos en la normativa vigente.



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE BOMBEROS**



**Ministerio  
del Interior**

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

Las propuestas que no se ajusten a los requisitos y condiciones estipuladas en el presente artículo, se considerarán inadmisibles.

La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta por falta de información suficiente o a solicitar información complementaria, a fin de emitir un juicio fundado y en las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de Concurso de Precios para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

Se tendrá en cuenta al momento de la valoración y comparación de las ofertas los siguientes criterios de ponderación:

PARÁMETRO	PUNTAJE	CRITERIO	EVALUACIÓN
<b>Precio</b>	Hasta 80 puntos	La oferta de menor precio se califica con el puntaje total, y las restantes empleando regla de tres inversa.	Se considerarán todos los valores presentados por los distintos oferentes de forma de hacer equitativa la comparación.
<b>Antecedentes (RUPE)</b>	Hasta 20 puntos	Advertencia: 5 puntos Multa: 10 puntos Suspensión: 15 puntos Eliminación de organismo: 20 puntos	Se descontarán del total, los puntos por incumplimiento.

## **ARTICULO 8 ADJUDICACIÓN**

La Administración está facultada para:

- 1) No adjudicar algún proveedor.



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE BOMBEROS**



**Ministerio  
del Interior**

- 2) Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades solicitadas.
- 3) Adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

### **ARTICULO 9 PLAZO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA**

El plazo de entrega, el que se computará desde el día siguiente a la emisión de la Orden de Compra, tendrá como **fecha límite el 31 de Julio del 2022.**

**Solo se admitirá entrega INMEDIATA (3 días)**

**En caso que el oferente no establezca el plazo de entrega en su oferta, la misma no será tenida en cuenta (por considerarse requisito EXCLUYENTE).**

#### **Entrega y recepción de la mercadería:**

La administración se reserva el derecho de emitir órdenes de compra parciales, en las cantidades que el servicio requiera.

Las entregas de mercadería se realizarán en el Cuartel Centenario (Colonia 1665) previa coordinación con sección Cocina PP.SS, las mismas se efectuarán en una única entrega según la necesidad de la dependencia antes mencionada.

**Al momento de efectuar la entrega de la mercadería adjudicada, la misma debe tener como plazo mínimo de vencimiento 9 meses.**

La fecha límite de Facturación total de lo adquirido será hasta el 31 de Agosto del corriente año, no habiendo lugar a re ajustes económicos.

La mercadería será recibida por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar aquella mercadería que estime en mal estado o no se ajuste a la muestra presentada por el oferente.





**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE BOMBEROS**



**Ministerio  
del Interior**

Cuando las características de los ítems solicitados hagan necesaria verificaciones de calidad, se realizará una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.

En caso de que algún ítem no cumpla con lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de **24 (veinticuatro) horas** deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes y la comunicación al Registro de Proveedores del Estado.

#### **ARTICULO 10 CONDICIONES DE PAGO**

El pago se efectuará en moneda nacional, a los 60 días (sesenta) días a partir de la fecha de recepción de la factura conformada por el funcionario correspondiente, a través del S.I.I.F.



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE BOMBEROS



Ministerio  
del Interior

## ANEXO I - SOLICITUD

<u>Nº ÍTEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u> <u>“HASTA”</u>
1	Choclo Enlatado “Presentación de 0.30 kg (Peso Neto)”	KG	1404 KG
2	Sal fina Yodofluorada “ Presentación de 0.5 kg”	KG	235 KG
3	Aceite de Girasol “ Presentación de 0.90 Lts”	LTS	2548 LTS
4	Vinagre de Alcohol “ Presentación de 0.75 Lts”	LTS	84 LTS
5	Pimentón “ Presentación de 1 kg”	KG	81 KG
6	Adobo “ Presentación de 1 kg”	KG	65 KG
7	Orégano desecado “ Presentación de 1 kg”	KG	65 KG
8	Poroto de Manteca “ Presentación de 1 kg”	KG	967 KG
9	Grasa Vacuna “ Presentación de 0.5 kg”	KG	280 KG



**DIRECCIÓN NACIONAL  
DE BOMBEROS**



**Ministerio  
del Interior**

10	Leche entera en Polvo " Presentación de 1 kg"	KG	412 KG
11	Arvejas Enlatada " Presentación 0.30 kg (Peso Neto)"	KG	1404 KG

**Nota: Al momento de efectuar la entrega de la mercadería adjudicada, la misma debe tener plazo mínimo de vencimiento 9 meses.**



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE BOMBEROS



Ministerio  
del Interior

## ANEXO II

### FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

CONCURSO DE PRECIOS N° .....

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:

R.U.T.:

DOMICILIO Y DEMÁS DATOS A EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO DE  
PRECIOS:

CALLE:.....N°.....

LOCALIDAD:.....

PAIS:.....

TELÉFONOS:.....

FAX:..... MAIL:.....

DOCUMENTACIÓN Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS:.....

ACLARACIÓN DE FIRMAS:.....